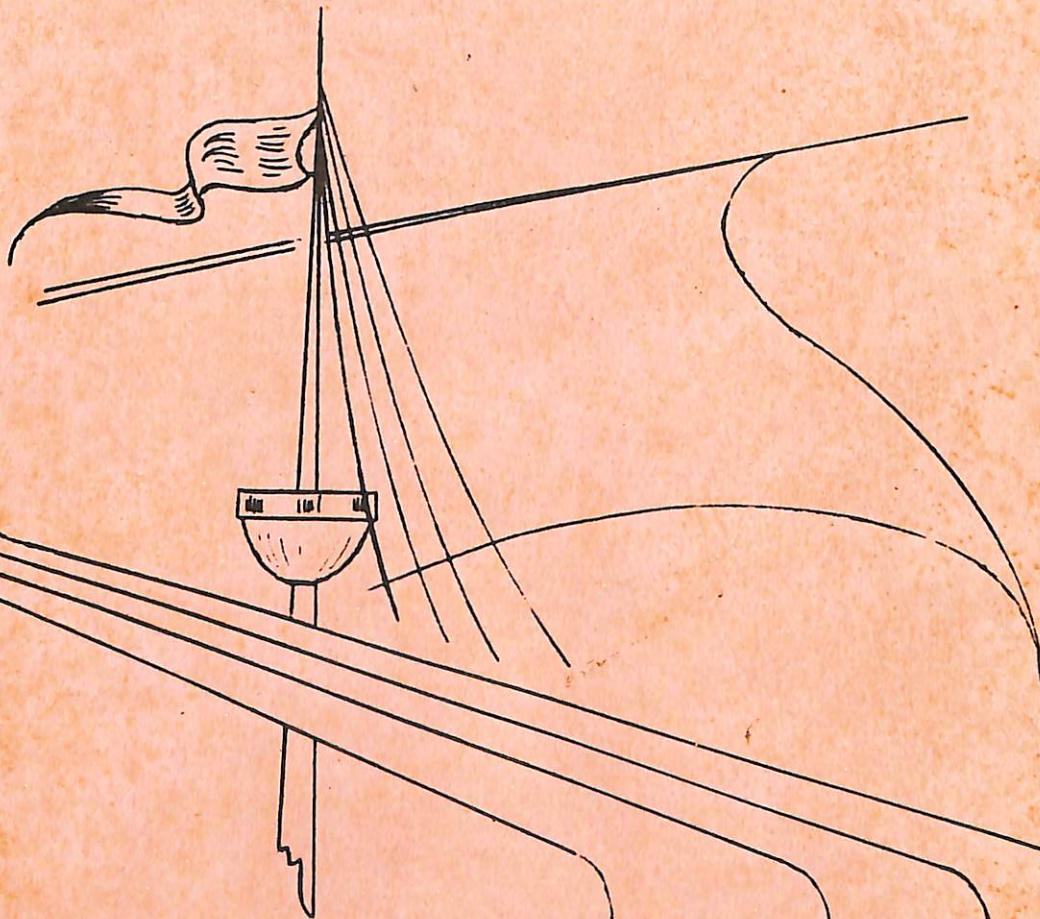


UNIVERSIDAD NACIONAL  
ESCUELA DE HISTORIA

# Historia



972.86

F363f

INDACION DE ALAJUELA

DATOS DE UNA ACCION TRIPLICE

Dr. Franco Fernández Esquivel

1984

No  
13

148

## FUNDACION DE ALAJUELA

### -Datos de una acción Tríplice-

La formación de los principales poblados en la parte occidental de la Depresión Tectónica Central -conocidos como Valle del Virilla y Valle de Heredia- va a tener una causa común: la inquietud eclesiástica de una catequización más eficaz. Este movimiento se intensifica entre 1711 y 1777, época en que el Obispo Benito Garret y Arlovi llega a los extremos de lanzar excomunión contra los individuos que se resistieran a establecerse en poblaciones. Tal actitud fue compartida rápidamente por las autoridades civiles, ante la dispersión perniciosa de los intereses del fisco y para buen control de las actividades de la gobernación.

A partir de 1755 el Gobernador Tomás del Corral, inicia un proceso de estabilización, con el objeto de integrar a los dispersos en núcleos organizados alrededor de un oratorio y bajo las autoridades correspondientes tanto en lo civil como en lo militar.

Un ejemplo es la Orden de 1777 donde el Gobernador Juan Fernández de Bobadilla da instrucciones a los capitanes y soldados de Villa Vieja -Heredia- para que los vecinos que se encontraban en los campos y montes, en el término de cuarenta días, edificaran las casas que habían deshecho, así como la de trasladarse a dicha Villa. Esta Orden debía cumplirse con el mayor rigor y efectivo cumplimiento. (1)

Los militares de Heredia aceptan a ruego de los vecinos, una prórroga para cumplir tan severa Orden, con el objeto de que se cumpliera hasta el verano próximo, para colocar las vigas sobre el río Grande, desyerbar el maíz y construir las tejas, actividades que no se podían realizar en tiempo de lluvia. (2)

La Orden del Gobernador Bobadilla será la principal causa para la formación de La Lajuela, ya que los vecinos de dicho partido y gran parte de

los vecinos de Ciruelas envían en octubre de 1777 un memorial al Gobernador, negándose a cumplir tal Orden, se resisten a construir sus casas en Heredia; aducen argumentos de carácter económico, a su vez, solicitan la licencia para establecer un oratorio en La Lajuela, para que los vecinos puedan cumplir con el bien espiritual y temporal de las almas.

(3)

Sin embargo, esta licencia no fue concedida, y se insta de nuevo para que aquellos pobladores que "no tuvieren haberes y bienes que perder" se trasalden bajo la campana de Villa Vieja. (4)

A partir de la Orden de Bobadilla, se inicia una serie de movimientos en que los vecinos de los cinco barrios que poblaban el Valle de Heredia -La Lajuela, Ciruelas, Targuases, Púas y Río Grande- junto con el cura de Villa Vieja, Don Juan Manuel López del Corral, tratan de buscar la erección de una iglesia, ayuda de parroquia de la Villa Vieja de Heredia, para que se instalara en el Barrio de La Lajuela que era el que reunía mejores condiciones.

No se ha hecho justicia a la labor del cura de la iglesia parroquial de Heredia, don Juan Manuel López del Corral, que fue el gran impulsor para la creación de Alajuela, y que después de la visita y confirmaciones que realiza el obispo Esteban Lorenzo de Tristán y Mora en el Valle de Heredia, envía a Cartago, en representación de los vecinos de los cinco Barrios y bajo su responsabilidad, un memorial que es todo un documento justificativo de la necesidad de erección de una ermita en La Lajuela, con el que, a su vez, el obispo queda totalmente convencido de la necesidad de dicha creación. A partir de ese momento se inician todas las gestiones para que el poblado de La Lajuela se independice eclesiásticamente de Heredia; es así como empieza el proceso de adquirir su propia jurisdicción civil y militar.

El documento enviado por el cura López del Corral, tiene fecha de 18 de -  
setiembre de 1782, y en resumen dice:

- a) Que hay más de dieciocho mil almas derramadas en el Valle, que ocupan haciendas y chacaras, y están bajo la jurisdicción de la campana de la la iglesia de Villa Vieja.
- b) Que la iglesia de Villa Vieja tiene muy poco espacio para albergar - tanta gente, ya que su capacidad es de mil quinientas a dos mil personas, sin embargo, muy pocas veces esa iglesia se ha llenado, lo que - indica que más de doce mil personas se quedan sin oír misa y sin la - explicación de la doctrina.
- c) Que no puede cumplir con sus feligreses, debido a las grandes distancias y a lo poco accesible donde viven muchas almas en la mayor po- breza y desnudez.
- d) Que en ese Valle, desde Alvirilla hasta Quebrada Honda del Monte de - Aguacate hay más de dieciséis leguas de largo -de oriente a poniente- y de ancho, ocho leguas; este territorio se extiende hasta la Montaña de Pacaca. Debido a que en este extenso Valle los feligreses se dedican al ganado, milpas, trapiches de caña dulce y otros frutos, les es imposible descuidar sus actividades para cumplir con la Santa Iglesia, y menos para llegar a tiempo a la misa.
- e) Que otros curatos, como el de Ciudad Esparza, o el del pueblo de Nicoya o el de la Villa de Nicaragua, se encuentran todos a más de diez - leguas de los Montes de Aguacate, insrransitable en invierno el de - Esparza, sesenta leguas el de Nicoya, y ciento veintidós leguas el de Nicaragua.
- f) Que los pueblos que se encuentran en el camino entre Nicaragua y Villa Vieja, no cuentan con iglesia que se encuentre en condiciones para po- der mantener el "Divinísimo Sacramento del Altar para pasto de los fie

les y Viáticos de los moribundos". En todo este trayecto hay más de treinta mil almas sin ninguna asistencia religiosa, ya que las iglesias de la Ciudad Esparza y de la Villas de las Cañas, Bagaces y Guanacaste se encuentran en tal pobreza y desamparo que no están facultadas para conservar los Santos Oficios.

- g) No solo la distancia, en que se encuentran los feligreses, es la causa de que la décima parte no acuda a la Iglesia, otra razón es la suma pobreza que es casi general en todo el Valle, donde las mujeres no tienen ni mantilla ni enaguas decentes para cubrir su desnudez. Las pocas familias que pueden poseer esas ropas, acuden hasta treinta y cuarenta veces con los mismos atuendos a los oficios religiosos. Debido a esa penosa situación se solicita ayuda concreta de vestidos para mujeres, niños y ancianos.
- h) La verguenza y los indecentes trajes, son una causa de imposibilidad para asistir a misa los domingos y días feriados, cosa que le preocupa mucho como cura Párroco, ya que el esfuerzo que se realiza todos los domingos es vano porque la mayor parte de los feligreses no puede venir a participar de los santos oficios.
- i) Que sólo un remedio encuentra a tan difícil situación, y es "Poner en la mediación de este Valle una Yglesia, bien, ayuda de Parroquia para Conservar el Divino Sacramento, ó bien, sea oratorio público, - donde á lo menos tengan los días de fiesta la Santa Misa y explicación de Doctrina". (Sic)
- j) En este memorial, el cura López del Corral, le recuerda al Obispo - todas las ayudas que él ha dado a esta provincia, con el fin de justificar el pedimento que solicita. Así por ejemplo, le recuerda - que en el curato de Esparza y en el de Nicoya logró que el Divino - Sacramento se encontrara en forma permanente, lo mismo en las tres

villas de Guanacaste, Bagaces y Las Cañas. Muy clara es la petición cuando dice: "... y todos aquellos fieles logran ya el consuelo de que han estado privados tantos años, pues, Señor Ilustrísimo, ¿por qué no han de lograr esta misma piedad y beneficio las ovejas del dilatado Valle de Heredia? Estos son fieles vasallos del Rey, cuyo paternal amor no se puede negar á concederles su Real permiso". (Sic)

- k) Que de todas las Villas visitadas por el Ilustrísimo Obispo, en ninguna hay vecinos más dispuestos para construir su Iglesia que los de este Valle, ya que por la fertilidad del lugar y la multitud de familias que lo desean, si logran el permiso solicitado, en pocos años podrá ser la población más grande de Costa Rica.
- l) Que las condiciones de temperatura, fertilidad, y la facilidad de utilizar para el regadío los ríos Ciruelas y Alajuela, son factores para que sus moradores sean sanos y merecedores de vivir en población. A su vez, existen muy buenas maderas y otros materiales para la construcción de casas donde ya los vecinos han escogido y demarcado el lugar para su iglesia.
- m) Que los vecinos en múltiples oportunidades habían pedido a las autoridades la erección de una iglesia, inclusive al Ilustre Señor - Presidente y Vice Real Patrono de Guatemala, pero la pobreza de los vecinos fue el factor determinante para no poder sufragar los gas-tos de las diligencias.
- n) Que como el Ilustrísimo Obispo tiene que pasar de nuevo por este - Valle, cuando va de regreso a León, él y los vecinos le explicarán con todo detalle lo solicitado, ya que la pluma no puede dar el mensaje tan claro, para palpar a plenitud todas las necesidades de más

de doce mil almas desperas y sin poder cumplir con el pasto espiritual de la Doctrina. (5)

Este memorial es el testimonio claro de la labor del Cura de Heredia, don Juan Manuel López del Corral, que con argumentos de fondo y con el apoyo de los vecinos de los cinco barrios que el mismo cura empadronó para dicho efecto, logra interesar al Obispo Tristán de tal manera que el 22 de setiembre, cuatro días después de recibido el memorial, ordena levantar una información con el objeto de que testigos fidedignos del Valle de Heredia y en especial vecinos de los cinco barrios, para que confirmen en plenitud, todos los puntos contenidos en el documento petitorio de López del Corral. (6)

El 10 de octubre fueron tomadas las declaraciones bajo juramento por el Notario y Secretario de la visita del Obispo, Don Francisco de Paula Soto, que en la propia parroquia de Villa Vieja de Heredia se levantan las actas de los vecinos escogidos para tan solemne acto.

Los vecinos que dieron fe del memorial enviado al Obispo, fueron escogidos con gran criterio, ya que todos ocupaban cargos de importancia en dicho valle, o eran personas de mucha estima, a saber: Lorenzo Loria -Alcalde de dicho Valle-; Agustín Pérez -hacendado muy importante de Targuás-; Thomás Solera -hacendado del barrio de La Lajuela-; Capitán Justo Antonio Núñez -hacendado del barrio de Ciruelas-; Rafael Murillo -hacendado del barrio de Ciruelas-.

El Notario Francisco de Paula utilizó en su información cinco preguntas que fueron contestadas por los comparecientes en forma amplia y convincente de la necesidad de crear un centro urbano con su respectiva iglesia. (7) La información se levantó en base a las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué si se tenía conocimiento de las familias que habitaban estos cinco barrios?

- 2.- ¿Qué si el terreno era saludable, fértil y abundante de frutos?
- 3.- ¿Qué si los vecinos de estas barrios estaban bien administrados por el cura de Villa Vieja o qué si necesitaban otro Párroco para que pueda administrar el Valle?
- 4.- ¿Qué con qué fondos se ha de levantar la Iglesia que piden los - vecinos siendo estos tan pobres como se ha dicho?
- 5.- ¿Qué cual será el sitio conveniente para todos los vecinos, de - igual proporción y distancia y de mayores ventajas y utilidad para la provincia en que se deba instalar la iglesia? (8)

El reiterado clamor de López de Corral, fue tomado con todo entusiasmo por el Obispo Tristán, a tal punto que al día siguiente de levantada la información por su Notario, se hace presente en el barrio de La Lajuela, analiza los testimonios de los vecinos, y queda en esta forma concedido el permiso para que se erija un Oratorio Público para celebrar misa los días de fiesta y para que se enseñe la Doctrina Cristiana. - De esta manera, el 11 de octubre de 1782, en forma provisional se ordena instalar un Oratorio Público en la casa del vecino de La Lajuela, - don Dionisio Oconitrillo. (9)

El acto de instalación del Oratorio, se realizó al día siguiente de la visita del Obispo al barrio de La Lajuela, y revistió toda la solemnidad, fue convocado el cura párroco de Villa Vieja de Heredia, junto con todos los vecinos de las barriadas del Valle, tal como se desprende del mismo documento:

"... que se le notifique á Don Juan Manuel López del Corral, Cura de Villa Vieja, que para el día de mañana doce de octubre, en que nuestra Santa Madre Yglesia celebra la festividad de - Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, convoque á los vecinos de los cinco barrios de La Lajuela, Siruelas, Púas, Río Grande

de y Targuás, para que con su consentimiento quede elegido el referido sitio, por estar igual distancia para todos los barrios, para que digan cuanto se les ofrezca al bien de la causa pública y después se pueda proceder a la bendición de dicho Oratorio". (10) Sic.

La voluntad del Obispo Tristán queda de manifiesto con la premura que atiende la solicitud de López del Corral y los vecinos del Valle de Heredia, sin embargo, debe quedar muy claro, que esa instalación era provicional, porque no se podía inclusive ni iniciar la construcción de la Iglesia, ya que para ello era indispensable el permiso del señor Presidente y Vice Real Patrono de todas las Iglesias de Guatemala. Sin embargo, el Obispo Tristán se ofreció públicamente iniciar todas las diligencias al efecto, para que pronto el barrio de La Lajuela se convirtiera en una Ayuda de Parroquia. El interés del Obispo fue de tal manera, que también ofreció formalmente comprar de su propio peculio una caballería de terreno, para instalar la iglesia, darle cercos y su propio cementerio. (11)

En el acto de instalación de un Oratorio Público, se levantó una acta formal, donde se da la licencia provicional, y se bendice el Oratorio y de inmediato se oficia la santa misa, se administra el Santo Sacramento y se confirman gran cantidad de vecinos. Esta acta la firmaron como testigos presentes: el Padre Fray Ambrosio Bello, ex-provincial de la Sagrada Religión de San Francisco y Visitador General de esta provincia, el padre Fray Tomás López, misionero apostólico de la reducción de Orosí, Don José Francisco de Alvarado, presbítero de Cartago, Don Antonio de la Fuente, Alferéz Real de Cartago, Don Esteban Lorenzo, Obispo de Nicaragua; Don Antonio de la Fuente, como testigo; y rubricado por Don Francisco de Paula Soto, Secretario. (12)

El diecinueve de octubre, el mayordomo del Obispo, Don Julián Valero - de Vizente, le entrega al capitán Juan Antonio Núñez, vecino de La Lajuela el valor de media caballería de tierra, así como el señor Isidro Cortés, vecino de Villa Vieja, el valor de otra media caballería, quedando de esta manera formalizada la compra del terreno donde se iba a ubicar la iglesia y las instalaciones necesarias de sus alrededores. También se aporta el dinero para la compra de una casa pequeña del señor Manuel Ruiz, para que sirviera de lugar provisional para dicho Oratorio. (13) El cumplimiento rápido del Obispo Tristán, deja de una vez de manifiesto, las buenas intenciones y el desprendimiento que caracterizó a dicho Obispo en todas sus acciones en la Provincia de Costa Rica.

Los vecinos de los cinco barrios del Valle de Heredia, también contaron con otro colaborador que debe quedar en la memoria de todos los alajuelenses, entre ilustres fundadores de su población, y fue el Gobernador interino de Costa Rica, Comandante Don Juan Flores Sánchez.

El Gobernador desde que recibió el escrito del señor Cura López del Corral, se apersonó donde el Obispo Tristán para solicitarle respetuosamente los beneficios que solicitaban dichos vecinos, y a partir de ese momento facilita e interviene para que todas las diligencias formales se cumplan rápidamente y siempre intervino directamente para que se hicieran efectivas las peticiones de los vecinos de esos barrios.

En la Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica, de León Fernández, existen varios escritos que dan fe de lo anterior, hay un documento que se envió al Presidente, Gobernador y Capitán General del Reino, donde expone las bondades del lugar donde es necesario una Ayuda de Parroquia para los vecinos de los cinco barrios, y va más

allá, a solicitar un Coadjutor para la administración de los oficios y necesidades en La Lajuela. (14) También con gran esfuerzo, el Gobernador Flores arregla el camino que pasa por ese Valle y construye un puente sobre el río Grande. (15)

Debido a las diligencias del señor Gobernador Juan Flores, logra que el Obispo Tristán envíe el veintisiete de noviembre a Don Matías de Galves, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, una nota de formal solicitud para que los vecinos del Valle de Heredia pudiesen construir una iglesia, ya que el Gobernador Flores tenía como criterio, que esas diligencias eran necesarias hacerlas de inmediato, para que no fracasara todo el esfuerzo realizado por los vecinos. (16)

Los habitantes de La Lajuela, y con la ayuda de los otros barrios, inician una verdadera campaña de recolección de materiales para construir su iglesia, a pesar de que el permiso oficial no había llegado.

A base de contribución se dotó al Oratorio provisional de algunos ense- res, sin embargo, la casa de Don Dionisio Oconitrillo se encontraba en pésimas condiciones, a tal punto que se podía considerar como una casa ruinosas. (17) Concido lo anterior, desde León, el Obispo Tristán envía un largo memorial el 25 de setiembre de 1784, dirigido al Presidente y Capitán General Don José Estacherría, en que prácticamente repite todos los argumentos del testimonio del cura López del Corral, en ese documento solicita con premura la orden para que el barrio de La Lajuela construyera su iglesia. (18) Esta súplica, fue de las últimas que realizó el Obispo Tristán, porque ya había sido nombrado en la sede de Durango desde 1783, y pronto tenía que dejar la Ciudad de León. (19) Este último memorial enviado por el Obispo Tristán, fue contestado el 4 de octubre de 1784, donde se recuerda que la licencia de construir iglesias no puede ser otorgada por los Vice-patronatos, porque está

prohibido por las Leyes, ya que es una función reservada únicamente a Su Majestad, pero que por la necesidad que tienen los vecinos del Valle de Heredia, y por encontrarse a más de cuatro leguas del Curato, las Reales Cédulas permiten nombrar un Coadjutor y se concedió la licencia para la construcción de una Iglesia Ayuda de Parroquia en el Valle de Heredia, en el sitio que señaló el Obispo de Nicaragua. (20)

Este oficio de 9 de octubre de 1784, firmado en Nueva Guatemala por Saavedra, y luego refrendado por la Real Audiencia el 25 de octubre de 1784, debe considerarse como la fecha normal de la erección de la ayuda de parroquia, en el Barrio de La Lajuela. (21) Este comunicado fue oficialmente notificado al Obispo de Nicaragua, por el Capitán General José Estacherría el 20 de junio de 1785. (22)

Los anteriores acuerdos fueron conocidos por las autoridades encargadas en Madrid, y el 3 de diciembre de 1789, la sala primera del Consejo Real anota:

"... de resulta de la visita Pastoral que hizo el año de 1782 y de consiguiente en estado de que pueda recaer el Rl. permiso que se solicita para la construcción de la Yglesia, pero como para el costo de ella ni manutención del Cura no se trata de grabar los Rs. intereses, faltando esta circunstancia suspende el Contador General exponer su dictamen en el particular, por no ser propio de los de su inspección y si de la del Sor. Fiscal y superiores conocimientos del Consejo, quien en vista de todo lo obrado en el asunto se servirá acordar lo que tuviese por más conveniente. Madrid, 19 de setiembre de 1789. Dñ Franco, Machado". (23) Sic.

Después de una serie de justificaciones, que son el resumen de las que había relatado el cura López del Corral, el Consejo Real en su sala primera, el 24 de noviembre de 1789, resuelve:

"... Y con reflexión á todo es de dictamen, no sólo de que se apruebe la erección de la Yglesia ayuda de Parroquia de la Villa de Heredia en medio del dilatado Valle de su filiación, en la provincia de Costa Rica, acordada por el R. Obispo de Nicaragua en la Visita que hizo de su Diócesis en el año de 1782, sino que además se prevenga al Presidente de Guatemala que dé todas las disposiciones convenientes á

que en dichos Valles de edifiquen las demás Ylesias que con-  
vengan con proporción al crecido número de habitantes de aque-  
llos contornos, y se erijan en pueblos formales y bien ordena-  
dos con puntual arreglo á la Ley de población y el terreno -  
proporcionado para la fábrica de Casas, Yglesias, Plaza, exi-  
dos y demás necesidades comunes, aplicando á los nuevos pobla-  
dores las competentes para sus labores y dando cuenta con jus-  
tificación de todo, á su tiempo, para su aprobación, pero sin  
embargo el Consejo resolverá lo que tenga por más acertado".  
(24) Sic.

No se puede dudar, después de un análisis del anterior acuerdo, de que  
la fecha de la autorización formal de la erección de la Iglesia Ayuda  
de Parroquia de Villa Vieja, en La Lajuela, fue el 24 de noviembre de  
1789. Esta autorización equivale también a la licencia para que se -  
dé por fundado el pueblo de La Lajuela, bajo el cumplimiento de las -  
leyes de Población, es decir, el del Consejo no se limitó a la autori-  
zación de construir una iglesia, sino a dar el permiso respectivo para  
la formación de un pueblo a su alrededor.

En este breve análisis de las diferentes gestiones que se hicieron pa-  
ra culminar con el permiso oficial de la erección de la ayuda de parro-  
quia, que será el origen de la ciudad de Alajuela, deja muy claro que  
el principal promotor del movimiento fue el Cura de la parroquia de -  
Villa Vieja -Heredia- Don Juan Manuel López del Corral, y que a su vez,  
éste junto con los vecinos que logra organizar, encuentran el decidido  
apoyo del Obispo Esteban Lorenzo de Tristán y Mora, y del Gobernador -  
interino de Costa Rica, Capitán Juan Flores Sánchez.

#### FAMILIAS QUE HABITABAN LOS BARRIOS DE

#### LA LAJUELA, CIRUELAS, RIO GRANDE,

#### TARGUASES Y PUAS EN 1782

Para detectar los apellidos de las familias que vivían en los cinco -  
barrios del Valle de Heredia, se tomará como fuente el propio escrito  
que presentó el Cura parroquial de Villa Vieja -Heredia- al Obispo de

Nicaragua, que se encontraba en la capital de la provincia, Cartago. Según consta por el propio López del Corral, las 268 personas que firman el memorial, son los propios habitantes de esos barrios, por lo tanto es valedero que dichas familias son las que se encontraban en el momento de la erección de la Ayuda de Parroquia en La Lajuela, por lo que se pueden considerar como las familias fundadoras de Alajuela. Hicimos todo el esfuerzo, para aproximarnos a la procedencia de dichas familias; utilizamos las fuentes que al respecto nos ha dejado Monseñor Sanabria, los estudios de don Cleto González Víquez, y con los aportes de las personas a quienes se le repartieron indígenas tanto en la conquista, como al inicio de la colonia, podemos detectar si esos primeros habitantes fueron de los primeros conquistadores, o si eran primariamente habitantes de Cartago, o por exclusión si son familias que llegaron a ese Valle procedentes de otros lugares imposibles de detectar con las fuentes existentes, o que por no encontrarse ni en los protocolos, posiblemente eran meztizos o gente muy pobre que nunca realizó operaciones jurídicas detectables en dichos documentos. Con el mismo esfuerzo, se pudo lograr el origen, de un buen número de parroquianos, ya sea europeo o de otros lugares de América, sin embargo, cuando no se localizó el lugar de origen, e inclusive ni se citan en las informaciones de méritos, del todo esos apellidos los dejamos con la anotación "(D)".

Para distinguir las diferentes posibles procedencias de los pobladores de estos barrios vamos a utilizar después de cada apellido, letras que significan lo siguiente:

- (A) Posibles descendientes de las familias que llegaron con Artieda en el contrato de descubrimiento, pacificación y población de Costa Rica; se trata de gente que embarcó en el Puerto de Sanlu

car de Barrameda el 15 de abril de 1575. -Algunos se quedaron en  
Nicaragua- (25);

(C) Apellidos de las familias descendientes de conquistadores que a su vez fueron los primeros pobladores de Cartago, que luego posiblemente emigraron hacia el oeste de la provincia. (26)

(D) Apellidos de familias que en los estudios que se han realizado no aparecen como primeros pobladores de la Conquista y ni al inicio de la Colonia. (27)

(R) Apellidos que ya aparecen en el repartimiento de indios realizado por Perafán de Rivera en 1569. (28)

(V) Apellidos de familias estudiados por don Cleto González Víquez. (29)

#### APELLIDOS DE LAS FAMILIAS DEL BARRIO

##### DE LAS CIRUELAS

Aguilar (C) Nicaragua  
Alvarado (C) Badajoz (R)  
Arrieta (D)  
Avila (C) El Salvador (A) Belinchón o Jeréz de la Frontera  
Campos (C) España -indeterminado- (R)  
Carbonero (D)  
Conejo (D)  
Cordero (C) Jeréz de la Frontera  
Cortés (C) Panamá  
Chavarría (C) España (A) Ciudad Real -indeterminado- (R)  
Guillén (C) Carmona (A)  
Herrera (C) Ildefonso -España- (A) Belinchón o Jeréz de la Frontera  
Jiménez (C) España (A) Baeza (R)

Lugo (D)

Méndez (D)

Molina (C) Guatemala (A) Arjonilla

Mora (D)

Morera (D)

Murillo (C) Extremadura -posiblemente de Villa de Hinijosa (R)

Núñez (D) (A) Villanueva de Arizca

Reyes (D)

Rojas (C) Naron -Inglaterra-

Rodríguez (C) España (A) Ciudad real -indeterminado- (R)

Rondón (D)

Saborío (D)

Sánchez (C) España -posiblemente Galicia- (A) Segovia o Villa de Lillo

Sibaja (D)

Solera (D)

Zúñiga (D)

APELLIDOS DE LAS FAMILIAS DEL BARRIO

DE LOS TARGUASES

Alfaro (D) (R)

Alvarado (C) Badajoz (V) descendientes de Gil de Alvarado, nieto de -  
 Jorge de Alvarado, hermano del Adelantado Pedro de Alvarado,  
 Oriundo de Santiago de Guatemala que muere en 1670 en  
 el Valle de Barba.

Alvarez (C) Islas Canarias

Araya (D)

Arguedas (D)

Arias (C) Andalucía

Arroyo (D)

Barrientos (D)  
 Camacho (D)  
 Campos (C) Extremadura (A) Bajalaros -Aragón- (R)  
 Carbonero (D)  
 Barquero (D)  
 Castillo (C) León -Nicaragua- (A) Toledo  
 Conejo (D)  
 Chaves (D)  
 Delgado (D)  
 Flores (C) Cáceres  
 Fonseca (C) Sanlúcar de Barrameda  
 Herrera (C) Ildefonso -España-  
 Jiménez (C) España (R) (A) Baeza  
 Lara (D)  
 Madrigal (D)  
 Méndez (D) (A) Bayona en Galicia  
 Molina (C) Guatemala (A) Arjonilla  
 Morera (D)  
 Ocampo (D) (V) Mérida -descendientes de Doego Ocampo Golfín, conocido  
 como Sandoval.  
 Osés (D)  
 Paniagua (D)  
 Pérez (C) España (A) Puerto de Santa María o Mérida (R)  
 Portuguez (D)  
 Quesada (C) Andalucía -Málaga-  
 Ramírez (C) Sevilla  
 Rodríguez (C) España (A) Ciudad Real o Villa de Briviesca (R)  
 Sandoval (D) (V) Descendiente de Nicolás Sandoval -Guatemala-

Torres (C) Andalucía

Vargas (C) Andalucía

Vega o Bega (C) Portugal

Villalobos (C) Natá -Tierra Firme-

Umaña (D)

Zumbado (D)

Zúñiga (D)

APELLIDOS DE LAS FAMILIAS DEL BARRIO

DE RIO GRANDE

Arias (C) Andalucía

Bonilla (R) (V)

Carazo (D)

Espinoza (C) Madrid, (A) Medina del Pomar o Alcalá de Henares

Flores (C) Cáceres

Gutiérrez (C) Guatemala o Panamá (A) Villa de Almodóvar del Campo

Jiménez (C) Panamá

Oreamuno (C) Panamá

APELLIDOS DE LAS FAMILIAS DEL BARRIO

DE LA LAJUELA

Acosta (C) Griego -otros Génova- (A) Galicia

Alejos (D)

Alvarez (C) Islas Canaria

Avila (C) El Salvador (A) Belinchón o Jerez de la Frontera

Araya (D)

Arrutia (D)

Calvo (C) Sevilla

Carvallo (D)  
 Carbonero (D)  
 Castro (C) Lugo -Galicia-  
 Cruz (C) Nicaragua  
 Chaves (D)  
 De la Cruz (D)  
 Delgado (D)  
 Espinoza (C) Madrid (A) Melina del Pomar o Alcalá de Henares  
 González (C) (A) Bayona  
 Hernández (C) Extremadura (A) León o Zalamea de la Serena (R)  
 Jiménez (C) Panamá (A) Baeza (R)  
 López (C) Andalucía (A) Villa Rubia o Alcázar de Consuegra (R)  
 Loria (D)  
 Martínez (C) España -indeterminado- (A) Daganzo o Villada  
 Molina (C) Guatemala (A) Arjonilla  
 Moya (C) Aragón (A) Toledo o Córdoba  
 Oconitrillo (D)  
 Porras (D)  
 Quesada (C) Málaga  
 Rodríguez (C) España (A) Ciudad Real o Villa Real o Villa de Briviesca  
 Ruiz (C) España (A) Pamplona o Santamaría de Extremadura  
 Rojas (C) Narrón -Inglarerra-  
 Sánchez (C) España -posiblemente Galicia-  
 Solano (C)  
 Solera (D)  
 Solís (C) Panamá  
 Solórzano (D)  
 Sosa (C) Lisboa

ALGUNOS DATOS BIOGRAFICOS SOBRE LOS COLABORADORESDE LA FUNDACION DE ALAJUELAMonseñor Esteban Lorenzo de Tristán, Obispo de Nicaragua y Costa Rica

Con la muerte de Monseñor Carlos Vélchez y Cabrera; ocurrida en León - el 14 de abril de 1774, queda vacante el Obispado de Nicaragua y Costa Rica. Mientras se nombra sucesor, ocupa la vacante en forma provisional el vicario don Dionisio Vélchez y Cabrera; hasta el 23 de marzo de 1777, donde se consagra a Monseñor Esteban Lorenzo de Tristán. (30)

Monseñor Tristán, nació en Jaén -España-, y al momento de su elección ocupaba el alto cargo de Chantre de la Catedral de Cádiz, dos años después de su escogencia, toma posesión del cargo. Su elección fue el 10 de Febrero de 1775, su consagración en enero de 1776, pero era costumbre para todas las altas autoridades eclesiásticas y civiles que se nombraban para ocupar cargos en América, darles un tiempo prudencial para arreglar sus asuntos en la Península, antes de hacer efectivo su traslado. La formación humanística, la ayuda material y espiritual que proporcionará a los pueblos más necesitados, y la preocupación por la enseñanza, serán los campos donde se destaca Monseñor Esteban Lorenzo en su Obispado, campos que cumplirá de tal manera que lo convierten en una de las figuras más relevantes de la historia eclesiástica de nuestra colonia.

La visita pastoral que realizó a Costa Rica en 1782, fue de gran provecho para la provincia no sólo por la preocupación apostólica, sino que de su peculio ayudó a restaurar iglesias que se encontraban en pésimo estado, incluyendo la parroquia de Cartago.

Otra de sus preocupaciones fue fundar oratorios en los lugares donde reinaba la dispersión de los vecinos y la imposibilidad de vivir en poblados, un ejemplo es la creación de Alajuela o Villa Hermosa, cuyos

vecinos por múltiples razones se resistían ir a Heredia. Soluciona -  
 problemas en los oratorios de Esparza, Las Cañas y Bagaces.

Para un mejor control de los feligreses ordenó censos y realizó visi-  
 tas a casi todas las comunidades, inclusive se apersonó a la zona in-  
 dígena de los Guatusos, dejando toda una información, obra de gran va-  
 lor para conocer las costumbres y orígenes de los indios que tenían -  
 su hábitat a las orillas del río Frío. (31)

En agosto de 1782, estableció una escuela de primeras letras, aprove-  
 chando que la casa de cofradía de la Virgen de los Angeles la había -  
 cerrado por los escándalos y excesos sexuales que se realizaban en la  
 misma durante las fiestas patronales, que provocan la decisión del -  
 Obispo de trasladar la imagen de la virgen durante el mes de agosto a  
 otra iglesia, hecho que se convierte en la ya conocida tradición de -  
La Pasada, que todavía se cumple a cabalidad. (32)

Logra que en Cartago se funde una escuela de enseñanza pública, para  
 tal efecto firma un convenio entre el gobernador don Juan Flores y el  
 Ayuntamiento, que junto con el Clero se convertirían en los proveedo-  
 res, lográndose pagar un maestro para niños pobres. Sólo los párvulos  
 de padres con recursos tenían que pagar el servicio que se les brinda-  
 ba. (33) Tal fue el entusiasmo que el Obispo puso a esta escuela, que  
 se comprometió a enviar desde León la suma de ciento cincuenta pesos  
 anuales.

El 25 de agosto de 1784, Monseñor Tristán propone y fundamenta a la  
 Audiencia, la instalación de un Convento y un Hospital junto a la Igle-  
 sia de la Soledad en Cartago, ofreció una cuota de 200 pesos anuales.  
 No logra la idea del Convento, pero sí cristaliza la del Hospital bajo  
 la regencia de los padres de San Juan de Dios, que llegaron a Cartago  
 con ese objeto. La fundación del hospital es un ejemplo claro de la

visión y calidad humana del Obispo Tristán. (34)

La obra material y espiritual de Monseñor Tristán, se proyecta de igual manera en Nicaragua, donde se destaca la conclusión de la Catedral de León, que se inaugura en 1780, cooperó contra las invasiones inglesas, estimuló el libre comercio Centroamericano, creó muchas escuelas públicas y constantemente se comunicaba con las diferentes autoridades del reino en busca de favores para Costa Rica y Nicaragua. (35)

En 1783 fue nombrado Obispo de Durango -México-, sin embargo, no se trasladó hasta 1785, cuando oficialmente fue consagrado el Dr. Juan Félix de Villegas como su sucesor.

#### Don Juan Manuel López del Corral, Cura de la Parroquia de Villa Vieja

Más se conocen las obras de Don Juan Manuel, que sus datos biográficos, sin embargo; pertenecía a las familias más nobles de la Ciudad de Cartago, por lo que tuvo la oportunidad de recibir una buena educación, que junto con su sensibilidad social van a proporcionarle una serie de cualidades que lo hacen merecedor del nombramiento de Visitador de la Provincia de Costa Rica y hombre de confianza del Obispo don Carlos Vilchez y Cabrera.

Su labor de organización y de censo en el Valle de Heredia ya fue abordada en este trabajo, pero se debe destacar la preocupación que siempre mantuvo por la buena asistencia material y espiritual de su grey, que por su lejanía no podía comparecer a las celebraciones religiosas.

El 23 de octubre de 1771 envía una circular a todos los curas de la Provincia, que es todo un documento revelador de las costumbres licenciosas y poco cristianas que llevaban la mayoría de los sacerdotes en Costa Rica, inclusive con su facultad de Visitador Extraordinario lanza una prohibición para toda la Provincia, bajo pena de excomunicación a

sacerdotes y seglares que practicaren juegos de "embite y dados" en las casas de juego y garitos que se habían creado para tal efecto. (36) Gran valentía y seriedad fueron los atributos de López del Corral, que en medio de una corruptela de costumbres, se impuso reestablecer la moral, empezar por el clero, actitud que no era muy corriente en aquellos tiempos, cuando se utilizaba como ejemplo la palabra de Dios y se practicaba otra cosa.

Un ejemplo de lo anterior es la información levantada por López del Corral el 21 de octubre de 1771, con el fin de averiguar si la casa que poseía la señora Lucia de Abarca fue construída con fondos proporcionados por Fray Antonio Sáenz, porque era incorrecto que los religiosos dieran dineros para sostener en forma injusta a una mujer determinada.

El resultado de la información llega a probar que dicho fraile le había proporcionado dinero para la construcción de su casa, por lo que ordena que la propiedad pase a inscribirse a nombre del Convento de San Francisco. (37)

La rectitud en sus costumbres y el deseo de que Alajuela contara con un Oratorio propio y con su población alrededor, junto con la labor de organización y dedicación para que lograra fundar dicha ciudad, son méritos suficientes para se haga justicia con Don Juna Manuel López del Corral como parte importante en la trilogía de los fundadores de Alajuela.

#### Juan Flores Sánchez, Gobernador Interino de Costa Rica

El 7 de marzo de 1781 el presidente de la audiencia de Guatemala, nombró Gobernador a Flores Sánchez, en sustitución de Don Rafael Gutiérrez de Cárdenas que junto con don Francisco Carazo Soto-Barahona habían tenido a cargo la Gobernación después de la muerte de don Juan Fernán-

dez de Bobadilla y Grandi, que ocurrió el 28 de enero de 1781.

Durante ese lapso de un poco más de un mes, Carazo fue Gobernador en lo político y Gutiérrez en lo militar.

Nació en Villa Pedrosa, en Castilla la Vieja, hijo de Juan Flores y - Rosa Sánchez, casado con la dama española Rosalía Alcalá y Guerra.

Desde muy joven sirvió al ejército, y luego ocupa cargos dentro de la administración española, es así como llega a ocupar el cargo de secretario de la Capitanía General de Guatemala.

Desde que tomó posesión el 11 de abril de 1781, su labor fue bastante efectiva, en especial en el campo material. Realizó varias obras necesarias para la provincia tales como: construcción del puente sobre el río Grande en el Valle de Heredia, se empedraron las calles de la capital, se construyeron los baños medicinales de aguacaliente de Cartago -hoy San Francisco de Aguacaliente-, ayudó mucho en la instalación de un Hospital junto a la Iglesia de la Soledad de Cartago, labor que realizó junto con el Obispo Tristán, dió todas las facilidades para instalar una escuela pública en la Cofradía de la Virgen de los Angeles.

Su Gobernación fue estimulada por la visita del Obispo Esteban Lorenzo de Tristán, ambos van a formar una unidad de lucha para dejar varias realizaciones importantes en la provincia, ejemplo de ellas fue su interés que manifiestan en la fundación de Alajuela.

El 31 de enero de 1785 fue absuelto y restituido el Gobernador José Perié Barros, que desde julio de 1780 había sido suspendido por una serie de acusaciones que presentaron varios vecinos de Cartago ante la Audiencia de Guatemala, por lo que tiene que dejar la Gobernación y decide regresar a España, donde muere. (38)

LIMITES ENTRE HEREDIA Y ALAJUELA

A partir de 1794 se inicia el Oratorio independiente de Alajuela. En un principio no se presentaron problemas de jurisdicción, todo lo contrario los Curas López del Corral y Azofeifa de Heredia y Alajuela respectivamente, llegaron al acuerdo de intercambiar los beneficios amistosamente a pesar de que cada comunidad tenía los servicios religiosos propios. El problema se va a presentar cuando nuevos sacerdotes tendrán a su cargo estas comunidades, el conflicto va a ocurrir, en el momento en que los curas Juan Manuel Zamora de Heredia y Joaquín Lizano de Alajuela no se ponen de acuerdo en la división de las primicias, para tal efecto solicitan en enero de 1811 al Gobernador y Comandante General de la Provincia, Don Juan de Dios de Ayala, que establezca las líneas de esas poblaciones para evitar las contrariedades al recoger las primicias. (39)

El Gobernador Ayala comisiona a Don José Francisco Bonilla, junto con los sacerdotes interesados, jueces y vecinos, iniciar en las diligencias para delimitar esos linderos. (40)

Cumpliendo lo ordenado Bonilla cita a los señores Manuel Rivas, Policarpo Bonilla, Curas y Alcaldes respectivos; para que todos se reuniesen en el lugar denominado "Bermudes" y en la casa de Don Florencio Rojas, para iniciar el deslinde en referencia. (41)

El 22 de enero de 1811, se lleva a cabo la primera diligencia, donde los citados por el auto del Gobernador, y bajo la responsabilidad de Don José Bonilla, se avanzó en los linderos de la siguiente manera:

"... Primeramente quedo por raya divisoria el lugar ya nombrado el Potrerillo sobre la rivera del río del virrilla de donde regresandonos para atras encontramos un mojón fixo echo de una piedra al lado abajo el Arroyo; de donde continuamos en lineea recta pasando por la parte de abajo de Florencio Rojas asta dar el mojón que

se avia mandado poner junto a dicho Florencio; y siguiendo el mismo rumbo se encontró el otro mojon fixo que desde la primera divición que se hizo se avia puesto en la puerta de don Manuel López; de este paraje se arrivó en derechura este deslindamiento asta el puente de la Sorda en el rio llamado Segundo, señalado por otro mojon; y de allí por el Oriente asta llegar al paso del guallavo, que también se destinó por otro mojon; y bolviendo las caras tomamos el mismo rumbo con que comenzamos asta dar con el puente de la Claudia que siempre a sido mojon, y allí se prociguió por la misma ruta con que llegamos al mojon mandado poner en la puerta de Diego Alfaro: y en este estado se suspendió esta diligencia para preceguirlo el día de mañana por ser ya las cinco de la tarde ..."(42)

El cura de Alajuela, no estuvo muy de acuerdo con el rumbo que tomaba el deslinde por lo que envía el 21 de enero de 1811 a don José Francisco de Bonilla, pues era necesario tomar muy en cuenta las diligencias practicadas por el Gobernador Don José Vásquez y Téllez (1789-1797) sobre las cuales don Thomás de Acosta se había apoyado. (43)

Lo anterior es la causa de que en la segunda parte de las diligencias efectuadas por la comisión, el Cura de Alajuela no se presentó. Sin embargo, la comisión sigue reconociendo linderos, pero el mismo cura de Heredia tampoco está muy conforme con lo que se va estableciendo, por lo que solicita un reconocimiento de los mojones ya establecidos el 6 de junio del mismo año. Para evitar toda duda, el Gobernador Ayala dicta un Auto por medio del cual seis vecinos conocedores de la situación iban a declarar cada uno de ellos sobre la real división que practicó el Gobernador Vásquez y Téllez. (44)

Por Heredia decláran los siguientes vecinos: Don Mariano Rodríguez, Don Juan Ramos y Don Dionisio Soto; por Alajuela: Don Miguel Alfaro, Don Juan Agustín Lara y Don Mariano Pérez. (45)

Cumplidas las anteriores diligencias el Gobernador pasa las mismas al comisario del Santo Oficio Don Félix de Alvarado, quien fuera cura de Heredia y Alajuela por 14 años muy conocedor de los límites que ya

había establecido el Obispo, Tristán y confirmados por el Gobernador de aquel entonces Don José Vázquez y Téllez, pero anota Don Félix para mayor claridad conste que las casas del finado Francisco Ocampo y de Don Mariano Rodríguez pertenecen a la jurisdicción de la parroquia de Heredia. (46)

De esta manera confirma lo actuado el señor Gobernador el 9 de marzo de 1811, ordena pagar las costas por partes iguales, se notifican las partes y solamente el Cura de Alajuela se niega a firmar la notificación por no estar conforme con la última parte. Sin embargo, a petición de los vecinos de Heredia el Gobernador acepta la división eclesiástica para que ésta fuere la misma jurisdicción civil, dejando el mismo límite ya propuesto por Vázquez y Téllez, donde cambiaban de jurisdicción algunas casas de Heredia.

Ante este acuerdo, el cura Zamora de Villa Vieja rechaza indignado el fallo del Gobernador y envía una carta muy irrespetuosa con epítetos como los siguientes:

"...Y su Secretario an adaptado desde un principio en el asunto de línea divisoria: no dudando el decir, que la pasión y no la justicia es la que á decidido en las veces que e tratado sobre esta materia con el juzgado de Govier no. Yo no sé por que razón el Señor Gobernador y Usted se an propuesto favorecer a Alajuela, y arruinar, por decirlo así, a la pobre población de Heredia, gozando esta el privilegio de antigüedad..." (47)

El Gobernador al recibir tan dura carta, decide enviar todo el expediente a León. El 14 de setiembre de 1812 remita a Nicaragua dichos autos, para que el señor Obispo decida en última instancia.

El Promotor Fiscal Lic. Manuel López de la Plata es encargado de conocer todos los informes y considera que el cura Manuel Zamora de Heredia, ha cometido una falta de respeto a la investidura del Gobernador, por lo que lo responsabiliza como reo a la pena que corresponde, a su

vez, opina que los linderos entre Alajuela y Heredia son los mismos - que ha fallado el Gobernador de Costa Rica. (48)

Fray Nicolás García Jeréz, Obispo de Nicaragua y Costa Rica, toma tos los extremos dispuestos por el Promotor Fiscal y deja muy claro los límites entre Heredia y Alajuela eran los dispuestos por el Gobernador de la Provincia, que se deben tomar como línea divisoria de jurisdicción Real. Se comisiona al Presbítero Teniente Nicolás Carrillo para no-tificar a las partes haciendo saber que dicha disposición debe cumplir se y quien la contravenga será severamente castigado. (49)

Así queda en firme lo acordado el 9 de marzo de 1811, y establecidos los linderos oficiales de la siguiente manera:

"El paso de la Sorda; hacia el sur, las casas de don Mariano Rodríguez y de Francisco Ocampo (quedando estas en la vanda de Heredia); hasta encontrar el río del Virilla. Del paso dicho de la Sorda, aguas arriba del río Segundo hasta el paso del Guayabo; desde donde tomando el rumbo hacia el norte se conocen los linderos el paso de la Claudia, en la Quebrada de Cañas; y siguiendo el camino que va para la montaña; el paso del difunto Flores en la Quebrada del Brasil; el paso de las Ciruelas o de Escota y montaña espesa por el mis-mo rumbo". (50)

En la misma forma quedan definidos los siguientes mojones:

- Primer mojón: Paso de la Sorda  
Casas comprendidas por el partido de Heredia: la del señor Mariano Rodríguez y el Sr. Francisco Ocampo ya difunto.
- Tres mojones: En línea recta al sur hasta el río Virilla.
- Cuarto mojón: Paso del Guayabo (queda desde el paraje de la Sorda por el río Segundo).  
Camino Real (rumbo norte)  
Casa finado Francisco Araya.  
Paso de la Claudia.  
Quebrada de Cañas.  
A la izquierda de la casa de los señores:  
Diego Alfaro.  
Pedro Arias.  
Sebastián Ulate.  
Juan Soto.  
Antonio Céspedes y  
Antonio Cascante  
Difunto Flores (Quebrada del Brasil)  
Paso de las Ciruelas o Escota y montaña espesa.

Quinto, Sexto

y séptimo mojón: Ayala mandó poner desde el paso de Flores tres mojones de cal y piedra finalizando en esta forma la diligencia. (51)

Con el aval de este documento queda finiquitado el primir límite entre Heredia y Alajuela, labor complicada para poder dividir una zona que pertenecía a la Parroquia de Geredia, pero que con la creación de Alajuela fue necesario dividirla, tanto desde el punto de vista eclesiástico como el de su jurisdicción para otros efectos. El gobernador Ayala, como se desprende del documento analizado, utilizó todos los recursos para una justa división, pero una vez tomada con asistencia de los vecinos y de su propia inspección ocular, fue firme en la decisión logrando de esta manera calmar los lógicos intereses locales.

#### A MANERA DE CONCLUSION

La formación de Alajuela tiene causa común con el proceso de asentamiento de las ciudades de San José y Heredia. Aquí se van a conjugar el interés eclesiástico y civil para concentrar los habitantes que vivían dispersos en un núcleo de población.

Alajuela realizó toda una ceremonia de fundación, la cual no cumplía con el modelo utilizado por las autoridades españolas de los siglos XVI y XVII cuando el español fundador iniciaba el solemne acto con la celebración de una misa. Acto seguido con el bautizo del lugar, señalamiento de los límites, instalación de la insignia de jurisdicción en la plaza, juramentación de los ciudadanos y al final con la instalación del primer cabildo. (52)

El acto que se va realizar en Alajuela, rompe con esa tradición que sólo Garcimuñoz en la Depresión Tectónica Central había cumplido. Sin

embargo la instalación de un Oratorio se realizó con una solemnidad tan especial, que el Obispo junto con el Gobernador cumplen con nuevas formalidades: levantan una acta notarial, realizan una misa y bendicen el lugar, los vecinos de los cinco barrios estaban presentes junto con el cura Párroco de Heredia en su calidad de organizador de esa comunidad. Este peculiar acto de fundación, es una nueva interpretación del ya obsoleto ceremonial de los siglos anteriores, solo se cumplirá con el trazado de los principales terrenos y con la presencia de las autoridades de la provincia que representan al Rey y a la Iglesia. Pero en esta oportunidad hay un componente de gran significación, y es que el acto era un producto de la organización de un pueblo bajo el liderazgo del cura López del Corral, dando un nuevo sello a la fundación, que fue la culminación de un deseo popular y no el capricho de la administración española.

Las ciudades de San José y Heredia, cumplieron en su formación con un largo proceso, en el cual se va a destacar en muchas oportunidades la compulsión de las autoridades con el fin de que los vecinos se instalen alrededor de una ermita. Estos procesos se inician desde el final del siglo XVI cuando aparecen en forma muy dispersa colonos en los "valles de Aserri y Pacaca"; de esta manera se construye en 1706 la primera ayuda de parroquia en Barba, con el nombre de "Ermita del Virilla o Alvirilla" -hoy Lagunilla-. Esta ermita se trasladó entre 1717 y 1718 a su sitio actual en Heredia. (53)

Proceso similar se inicia en Boca del Monte, cuando los vecinos no podían cumplir con sus deberes religiosos por falta de una ermita cercana. Estos se lanzaron en busca de una solución, la que tardó en realizarse 28 años -1708-1736- cuando se autoriza edificar una iglesia en el "valle

de Aserrí", en el lugar denominado "Boca del Monte", logro realizado -  
 el 21 de mayo de 1737 cuando se termina la construcción de esta ermita.

(54)

Sin embargo, en ambos casos fue necesario que pasara mucho tiempo para que se formase un poblado significativo. En el caso de San José, todavía en 1751 existía solamente una casa cerca de la ermita, y los habitantes del "valle" continuaban dispersos. Es por esto, un error decir "Fundación" cuando se analiza la formación de San José o de Heredia, - porque en estricto sentido no fueron fundadas, sino que su desarrollo se debió a un proceso de asentamiento lento, en que se unen una serie de intereses civiles y eclesiásticos.

Alajuela con su peculiar fundación, es la heredera de una nueva tradición producto de un costarricense, que al final de la colonia empieza a tener conciencia de su responsabilidad de participación en los procesos que incumben a la provincia, sin olvidar de su estructura política que junto con los valores espirituales forman una unidad.

Este concepto de legalidad y espiritualidad, con un fuerte fundamento en la voluntad popular, que estuvo presente en la fundación de Alajuela representados por el Gobernador Juan Flores Sánchez, el Obispo Esteban Lorenzo de Tristán y los vecinos de los cinco barrios organizados bajo el dinámico sacerdote Juan López del Corral, es una muestra de una nueva actitud del ser costarricense que se engendra a finales de la colonia y que tanto perdurará en la época republicana.

NOTAS

- 1) A.N.C.R. -S.H. C.C. N°403.
- 2) Estrada Molina, Ligia. 1964 p. 5
- 3) A.N.C.R. -S.H. C.C. N°408.
- 4) Ibidem
- 5) Fernández, León, Vol. II 1976. pp 243-248
- 6) Fernández. Op. Cit. pp 248-249
- 7) Es de gran valor histórico por los detalles que proporcionan los informantes en el documento que rescata León Fernández, sobre las actas levantadas por don Francisco de Paula Soto, Secretario del Obispo Tristán, en esas declaraciones se puede apreciar el hábitat de los vecinos del Valle de Heredia a finales del siglo XVIII.
- 8) Fernández. Op. cit. p. 249 Ss.
- 9) Fernández. Op. cit. p. 260.
- 10) Fernández. Op. cit. p. 261.
- 11) Ibidem.
- 12) Fernández. Op. cit. p. 262.
- 13) Fernández. Op. cit. p. 263.
- 14) Fernández. Op. cit. pp. 267-268.
- 15) Obregón Loría, Rafael. 1971, p. 91.
- 16) Fernández. Op. cit. pp. 268-269.
- 17) Blanco Segura, Ricardo. 1960. p.182
- 18) Fernández. Op. cit. pp. 269-270
- 19) Blanco Segura, Op. cit. p. 185
- 20) Fernández. Op. cit. pp. 271-272
- 21) Ibidem.
- 22) Fernández. Op. cit. pp. 272-273
- 23) Ibidem.
- 24) Fernández. Op. cit. p. 274

- 25) Sanabria Martínez, Víctor. 1977. pp. 192-204
- 26) Sanabria. Op. cit. p. 193
- 27) No se puede localizar estos apellidos en los estudios de Sanabria, González Víquez, ni en los protocolos consultados por ambos.
- 28) Sanabria Op. cit. pp 206-209.
- 29) González Víquez, Cleto. 1977. p. 75 S.s.
- 30) Blanco Segura. Op. cit. pp. 175-180.
- 31) En la parte segunda y en el aparte veintiuno del tomo II de León - Fernández, publicado por la Editorial Costa Rica en 1976 se encuentra el documento de gran valor histórico y geográfico sobre la zona de la cordillera de Guanacaste y Llanura de Guatuso, con datos recopilados por el secretario del Obispo Tristán, señor Francisco de Paula Soto.
- 32) Los detalles de la información levantada por los abusos que se cometían en las Fiestas de la Virgen de los Angeles, en la acusación presentada por el cura Rector don Ramón de Azofeifa y cuyos testimonios se encuentran en el Archivo Nacional, Sección Colonial, Guatemala N°403.
- 33) Ibidem.
- 34) Blanco Segura. Op. cit. p. 184.
- 35) Blanco Segura. Op. cit. p. 185
- 36) Prado, Eladio. 1926. p. 199.
- 37) Prado. Op. cit. p. 198.
- 38) Obregón Loría. Op. cit. p. 91.
- 39) Documento N°4156. Folios 33, Secc. Jurídica. Publicados en la - Revista de los Archivos Nacionales, año XXVIII, N°1-6, Enero-Junio de 1964. p. 14.
- 40) Ibidem.
- 41) Doc. cit. p. 15.
- 42) Doc. cit. p. 16.
- 43) Ibidem.
- 44) Doc. cit. p. 20.
- 45) Doc. cit. p. 20-24.

- 46) Doc. cit. p. 25.
- 47) Doc. cit. p. 34.
- 48) Doc. cit. p. 37.
- 49) Ibidem.
- 50) Estrada Molina. Op. cit. p. 12.
- 51) Estrada Molina. Op. cit. p. 13
- 52) de Mora, Niní. 1973. p.29.
- 53) Chacón de Umaña, Luz Alba. 1967. p. 53.
- 54) de Mora. Op. cit. p. 9.

BIBLIOGRAFIA

- Blanco Segura, Ricardo  
1960 HISTORIA ECLESIASTICA DE COSTA RICA  
Revista de los Archivos Nacionales. Año  
XXIV N°1-6. Enero-junio, San José
- Chacón de Umaña, Luz Alba  
1967 DON DIEGO DE LA HAYA FERNANDEZ  
Editorial Costa Rica  
San José, Costa Rica
- de Mora, Nini  
1973 SAN JOSE: SU DESARROLLO, SU TITULO DE -  
CIUDAD, SU RANGO DE CAPITAL DE COSTA RICA  
Serie Misceláneas. N°154  
Publicaciones de la Universidad de Costa  
Rica.
- Estrada Molina, Ligia Ma.  
1964 LIMITES ENTRE ALAJUELA Y HEREDIA  
(Presentación y Síntesis)  
Revista de los Archivos Nacionales. Año -  
XXVIII N°1-6. Enero-Junio.
- Fernández, León  
COLECCION DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE COSTA RICA  
(Encomiendas y Reducciones, Indios no so  
metidos, Matina) Vol. II, Editorial Costa  
Rica, San José, Costa Rica.
- Fernández, León  
1976 COLECCION DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE COSTA RICA  
(Asentamientos, Haciendas y Gobierno, -  
Nicoya y el Golfo y Valle Central, Gobier  
no y Constitución)  
Editorial Costa Rica  
San José, Costa Rica.
- González Víquez, Cleto  
1977 ORIGENES DE LOS COSTARRICENSES  
Población de Costa Rica y Orígenes de -  
los Costarricenses, 2a. Edición. Editó  
rial Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Obregón Loría, Rafael  
1971 DE NUESTRA HISTORIA PATRIA N°1  
(Las Autoridades Coloniales Superiores de  
Costa Rica)  
Universidad de Costa Rica.
- Prado, Eladio  
1925 LA ORDEN FRANCISCANA EN COSTA RICA  
Imprenta "El Heraldó"  
Cartago, Costa Rica.

ARCHIVOS NACIONALES

A.N.C.R.

Secc. Hist. Comp. Col. N°403

A.N.C.R.

Secc. Hist. Comp. Col. N°408

A.N.C.R.

Secc. Hist. Guatemala. N°482